

RESOLUCIÓN RECTORAL 483 (30 de julio de 2015)

Por medio de la cual se unifica el proceso de Inscripción y matrícula de los programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Institución Universitaria Pascual Bravo

El Rector, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que para los programas de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Institución Universitaria Pascual Bravo se requiere establecer los procesos de inscripción y matrícula para quienes se inscriban en estos.

Que la Institución Universitaria Pascual Bravo, para los programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, solo pueden realizar los cobros que se encuentren debidamente autorizados mediante acto administrativo.

Que acorde con la Resolución 12558 de 2012, corresponde a la Secretaria de Educación de Medellín expedir el Acto Administrativo en el que se señalen las tarifas que serán cobradas a los alumnos de estos cursos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Definir la forma como se realice el proceso de inscripción para los diferentes programas de Formación para el trabajo y el desarrollo Humano.

La oferta del programa se hará a través de la página de la Institución Universitaria Pascual Bravo a través de la siguiente ruta: Extensión/Educación Continua/Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

ARTICULO SEGUNDO. La información de los estudiantes inscritos en estos programas será registrada en el Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET.

Resolución Rectoral 483

Por medio de la cual se unifica el proceso de Inscripción y matrícula de los programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Institución Universitaria Pascual Bravo

ARTICULO TERCERO. Ordenar el pago de matricula cuyo valor esta definido por la resolucion 5876 de 2014 de la Secretaria de Educacion de Medellin.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 30 de julio de 2015

Original firmado

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
Rector

Proyectó: Gustavo Tobón	Elaboró: Berta C.	Revisó: JPAG
Firma:	Firma:	Firma: